



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 546

COMISIÓN DE ESTATUTO

PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	11578	Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PREA 1.	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión.	11578	El Secretario, Sr. Benito Muñoz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11578
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11578	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	11578

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen PREA 1.		(Grupo Popular), y Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	11578
El Secretario, Sr. Benito Muñoz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11578	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	11593
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto para la Comisión.	11578	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. Es aprobada.	11594
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto), De Santiago Juárez-López		La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	11594
		Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	11594

[Se inicia la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Político tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Ángel Fernando García Cantalejo sustituye a don Ángel Villalba, y doña Mercedes Martín sustituye a don Emilio Melero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Por el... el Grupo Popular? No hay sustituciones.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratif. Ponencia PREA I

EL SECRETARIO (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Arvizu y Galarraga, Otero Pereira, Ramos Antón, Saavedra Hernández, Sánchez Muñoz, Santiago Juárez-López y Villar Irazábal. ¿Se ratifica esta... este nombramiento? Se ratifica la designación. Quedan, pues, ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR BENITO MUÑOZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración por la Comisión del Dictamen de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Esta Presidencia, haciendo uso de las facultades que le atribuyen los Artículos 116 y 119 del Reglamento de la Cámara, y previa consulta con la Mesa de la Comisión y con los Grupos Parlamentarios, ha decidido agrupar el debate y votación de las ciento veintinueve enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al texto de la Propuesta de Reforma remitida por la Ponencia que se mantienen vivas, dada la estrecha interconexión de las propuestas que se contienen en las mismas, y entendiendo que de esta forma se ayuda a clarificar las confrontaciones de las posiciones mantenidas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Así pues, tiene la palabra, para la defensa agrupada de las Enmiendas número 1 a 46 y 49 a 131 del Grupo Parlamentario Mixto, el Procurador de dicho Grupo, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días. Decía antes -cuando llegaba-, un poco de bromas, que esta podía ser una Comisión histórica o que podía ser una Comisión que pasase absolutamente desapercibida. La diferencia está en que se aceptasen o no se aceptasen parte o todas las enmiendas que presentamos, o, por el contrario, se rechazasen, con lo cual sería una Comisión más.

El Pleno de las Cortes rechazó la enmienda a la totalidad que... que este Procurador presentó en representación de su partido. Después se abrió el plazo para presentar enmiendas, y es cierto que el espíritu de la totalidad de las enmiendas, como no puede ser de otra manera, concuerda con la enmienda a la totalidad. Dicho de otra manera: lo que hemos hecho, a la hora de presentar las enmiendas, es fraccionar la enmienda a la totalidad en tantas enmiendas como eran necesarias para

volver a reiterar todo nuestro planteamiento de... de reforma del Estatuto de Autonomía, pero a través de enmiendas parciales. Eso es así porque no puede ser de otra manera; evidentemente, no vamos a plantear otro tipo de... de estrategia ni otro tipo de reforma distinto o diferente en la enmienda a la totalidad o en las enmiendas parciales. Bien.

A partir de ahí se reunió la Ponencia, y en la Ponencia, bueno, pues se vio muy claro por parte de los Grupos mayoritarios, por parte del Grupo Popular y del Grupo Socialista, primero, que no tenían interés en debatir las enmiendas, que se iban a rechazar de plano todas ellas, ¿eh?; y en segundo... en segundo lugar, bueno, pues que otro tanto de lo mismo iba a pasar en la Comisión y probablemente también en el... en el Pleno.

Y yo aquí, antes de hablar de las enmiendas, a las cuales me he referido en reiteradísimas ocasiones, tanto en sede parlamentaria como en comparencias ante los medios de comunicación, antes de hablar de ese tema sí que quisiera, bueno, pues... aquí manifestar mi lamento por el desinterés, incluso, por debatir las enmiendas que desde este Grupo se proponen. Es verdad que con los... los planteamientos del Partido Popular y del Partido Socialista, con esos planteamientos radicalmente opuestos a los nuestros, es verdad que es difícil o era imposible que se admitiese la enmienda a la totalidad; eso lo entendimos, y sabíamos que... bueno, que la votación iba a ser como fue.

Pero, sin embargo, teníamos la esperanza de que las enmiendas parciales sí que suscitasen el debate en este Parlamento -cuando menos el debate, no digo otra cosa que no sea el debate-, y no que se produjese ese rechazo de plano como se ha producido.

Porque es verdad que, a lo mejor, los Grupos Parlamentarios mayoritarios no están, desde sus puntos de vista, en condiciones de aceptar las enmiendas tal cual están planteadas, en sus propios términos, en los términos estrictos en los que están planteadas. Pero yo tenía la esperanza -la esperanza fundada, además, en el sentido común- de que, como cabe perfectamente la posibilidad de transaccionar el texto de las enmiendas -a través del acuerdo, a través de la negociación, a través de la transacción, a través del diálogo, a través del debate-, pudiéramos, al menos, transaccionar algunas de las enmiendas presentadas que a nosotros nos parecían razonables y nos parecían... y nos parecían justas. Ahí teníamos puestas las... las esperanzas, no en la enmienda a la totalidad.

Sin embargo, bueno, pues desgraciadamente no se produjo el debate ni de una de las enmiendas. Es decir, no ha habido, de las ciento y pico que hemos presentado -algunas de más calado, otras de menos calado, unas de

más peso, otras de menos peso-, ni el más mínimo interés, ni la más mínima voluntad, por parte de los Grupos mayoritarios, ni siquiera de debatir sobre esas enmiendas, para que, vía transacción, pudiéramos acomodarlas a planteamientos propios de... a los planteamientos que pudieran ser conjuntos o que pudieran coincidir -aunque no son muchos- los tres Grupos Parlamentarios. Bueno.

Esto contrasta un poco con lo que se ha venido diciendo públicamente, no tanto desde el Partido Popular, sí desde el Partido Socialista. Su Portavoz en estas Cortes, don Ángel Villalba, ha reiterado en los medios de comunicación que iban a estudiar con detalle las enmiendas presentadas por la UPL porque, en algunos casos, podría o podía llegar a apoyarse -pues vía transacción, no... no en los términos estrictos- y que... bueno, que cuando menos se estudiaría.

A mí me da la impresión de que ni siquiera se han estudiado, se les ha dado un repaso por encima y ha dicho: "¡Buf!, esto es... todo esto es leonesismo, esto no interesa. Esto, cuanto antes nos lo quitemos de en medio, pues tanto mejor".

Y ese es el... ese el tema, y esta es la situación en la que nos encontramos en esta Comisión, con esperanzas cero -porque ya han sido manifestadas-, esperanzas cero de que los Grupos mayoritarios acepten ninguna de las enmiendas: ni tal y como están planteadas; ni siquiera debatir, dialogar o negociar sobre esas enmiendas, para poder alcanzar, al menos, algún acuerdo transaccional al cual, desde luego, nosotros estábamos abiertos.

Y a partir de ahí, bueno, todo lo que podamos estar aquí debatiendo en este Parlamento es tiempo perdido. Si ya de entrada no ha habido ni siquiera debate en la Comisión... perdón, en la Ponencia, ¿qué debate va a haber en la... en la Comisión? Pues, probablemente, ninguno, cuando ya de antemano se dice: "Mire usted, si quiere salir a jugar, salga, pero el partido está perdido desde el principio. A partir de ahí, usted cánsese lo que quiera, pierda el tiempo que quiera, pero el partido está perdido desde el principio".

Bueno, pues con este... con este preámbulo, que es más largo que la exposición que voy a hacer ahora, en fin, y lamentando el procedimiento y cómo se ha tratado a todas las enmiendas presentadas por un Grupo Parlamentario en la reforma más importante que se puede hacer en un Parlamento, que es la reforma del Estatuto de Autonomía; con esta falta de interés que yo creo que roza el desprecio, cuando ni siquiera se quiere debatir, lo único que quiero decir es que... lo que hemos dicho en el Pleno: nuestro espíritu, nuestra voluntad, nuestra idea, nuestra filosofía de Comunidad es otra completamente distinta.

Esta Comunidad está formada por dos regiones históricas, eso lo reconoce el Estatuto, pero luego no se plasma en el articulado: una región es la región leonesa, otra es la región castellana. No hace falta hacer, como hace el texto propuesto por el Grupo Popular y Socialista, un tratado de historia para justificar la unión, no hace falta. Porque, evidentemente, si cogemos el Preámbulo, parece que eso es un libro de historia en vez de un preámbulo. Las leyes no son tratados de historia, las leyes tienen contenido jurídico, y los preámbulos o exposiciones de motivos son para justificar el articulado. Pero aquí no hay conexión: tratado de historia en el articulado para decir, pues, y para justificar lo importante que son las dos identidades diferenciadas -leonesa y castellana-; luego nos metemos en el articulado y... si te he visto, no me acuerdo, de lo dicho nada, y a partir de ahí ya confundimos, mezclamos, unimos todo, las dos identidades, la leonesa y la castellana.

Bueno, el preámbulo lo hemos enmendado porque nos parece un tratado de historia que no viene a cuento, y aportamos un preámbulo mucho más concreto y mucho más conciso, y además mucho más... mucho más respetuoso con la realidad, con la realidad histórica y con la realidad administrativa.

Modificamos el nombre de la... de la Comunidad Autónoma. No es una cuestión básica ni fundamental, pero, en todo caso, si hay dos comunidades, pues la que fue antes y la que está incorporada en su integridad a la actual Comunidad Autónoma, pues puede iniciar el nombre de la Comunidad; pero, vamos, tampoco es una cuestión que nos quite el sueño. Y a partir de ahí, sí que a lo largo de muchas enmiendas lo que hacemos es expresar el reconocimiento de la birregionalidad, las dos regiones unidas en un ente administrativo único, que es la Comunidad Autónoma, con un reparto paritario del poder político y administrativo, que es lo que nos parece justo. Injusto nos parece que todo esté en una de las dos regiones, que todo esté, no solamente en una de las dos regiones, sino en una ciudad, en Valladolid; todo el peso político, administrativo, todo el poder centralizado en una... en una de nueve provincias, en una de dos regiones.

Por lo demás, hay referencias también a la identidad, como en el tema de... a la identidad leonesa, como en el tema de... de la lengua y alguna otra. Y para intentar corregir y vertebrar esta Comunidad, mientras exista como tal, planteamos una nueva organización territorial: la misma que se planteó cuando se creó el Estatuto de Autonomía, la misma que se planteó cuando esta Comunidad empezó a funcionar.

Cuando esta Comunidad empezó a funcionar se planteaba unos órganos centrales de la Comunidad Autónoma, y la Administración Periférica de la misma iba a estar distribuida en las actuales Diputaciones Provinciales, que iban a ser el brazo ejecutor, administrativo de la Comunidad Autónoma.

Hoy las Diputaciones Provinciales van a menos, es una... son instituciones que cada vez tienen menos peso político, que cada vez tienen menos poder y que cada vez tienen menos recursos. Se mantienen ahí, languideciendo. La Diputación Provincial de León, por ejemplo, tiene menos presupuesto que el Ayuntamiento de León, y tiene que atender a toda una provincia, no a un solo municipio. Bueno, esto va a menos, esta era una forma de articular, sin crear instituciones paralelas, sin aumentar el complejo entramado ya administrativo que existe ahora mismo, bueno, pues era la forma de gestionar periféricamente los servicios de la Comunidad Autónoma.

Nos pareció que es más acertado lo que se planteó al principio de la constitución de la... de las Comunidades Autónomas y de esta Comunidad Autónoma.

Y ahora lo que hacemos es, pues, seguir multiplicando los órganos administrativos y las Administraciones. Ahora ya dependemos de la Unión Europea; después, del Estado Español; después, de la Comunidad Autónoma; después, de la Diputación; después, del Ayuntamiento; después, de las Juntas Vecinales en el caso de León; y eso sin olvidarnos de las mancomunidades, de las áreas metropolitanas. Bueno, todo esto es un... un entramado absolutamente equivocado, a nuestro juicio, y, en la medida de lo posible, vamos a intentar o nos gustaría, pues, que se pusiera un poco de orden en ese entramado. Por tanto, si tenemos Comunidad Autónoma y tenemos en las provincias Diputaciones, ¿para qué crear un órgano paralelo... paralelo, que son las Delegaciones Territoriales de la Junta?

Y por último... -y termino ya, señora Presidenta- y por último, como no podía ser de otra manera, recogemos en las Disposiciones Transitorias lo que sería -o debería de ser, a nuestro juicio- el procedimiento de segregación de la comunidad autónoma de... de León de esta Comunidad Autónoma, o la división de esta Comunidad Autónoma en dos comunidades autónomas: una, Castilla; y otra, León; una formada por las provincias de León, Zamora y Salamanca; y otra formada por las seis provincias restantes.

Y esto lo planteamos, pues, con una fórmula jurídica que nos parece que puede ser, pero que puede haber otras muchas. No es un tema cerrado, pero, evidentemente, como ni siquiera se ha planteado el debate sobre el mismo, pues tampoco hemos conocido otras posibles alternativas.

En el debate de la... en el debate de la enmienda a la totalidad se dijo, se intentó defender que con la Constitución en la mano ya no podía haber modificaciones en el mapa... en el mapa autonómico en España. Eso es radicalmente falso; no solamente lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional -lo dijo en su momento-; y, sin hablar del Tribunal Constitucional ni de nuestros plan-

teamientos, lo dice el sentido común: en democracia no hay nada cerrado, absolutamente nada cerrado; la grandeza de la democracia es que todo está abierto y todo se puede mover en función de la voluntad soberana de los ciudadanos. Por tanto, no hay absolutamente cerrado en un Estado de Derecho, no hay absolutamente cerrado nada en una democracia.

Luego claro que es posible modificar el mapa. Sería posible, incluso, si se incorporase el nombre de las Comunidades Autónomas en la Constitución; eso requeriría ya una reforma constitucional. Pero ahora, sin tocar un punto y una coma de la Constitución, claro que se podría modificar el mapa. Es constitucional, políticamente no interesa a los partidos mayoritarios. Seguiremos esperando, seguiremos trabajando, tenemos mucha paciencia, tenemos mucha moral -muchísima moral-, y en política, además, las cosas no se miden ni por meses ni por años. Hace veinticuatro años no existía esta Comunidad Autónoma, ahora sí existe. ¿Por qué no, dentro de veinticuatro años a lo mejor, no ahora, sino los herederos de esta Comisión y de este Parlamento, o los herederos de los herederos de los herederos, puedan tener más sentido común y poder... y puedan aceptar, pues, lo que para nosotros es absolutamente sensato y... y razonable?

Y creo que con este resumen, habida cuenta de que sabemos ya de antemano que no se va a debatir absolutamente nada, doy por finalizada mi... mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Otero. Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista han manifestado a esta Presidencia su deseo de compartir un turno en contra de estas enmiendas. Así, tiene la palabra el Grupo... el Portavoz del Grupo Popular para un turno en contra.

EL SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ-LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Otero, Portavoz del Grupo Mixto, es cierto que hace apenas un mes, en una Sesión Plenaria, debatimos su enmienda a la totalidad, en la que presentó, con las dificultades que eso conlleva, ajustándose al Artículo 110 del Reglamento, presentó un texto alternativo; es cierto. Y se debatió; o sea, sí que hubo debate, sí que hubo debate. Y fue rechazado por todo el Parlamento, excepto por usted; que, claro, si lo rechaza usted su texto alternativo... Pero le recuerdo que no hubo ningún Procurador que apoyase su texto alternativo, excepto usted, solo usted.

Hoy es el momento de... de debatir las ciento veinte enmiendas que permanecen vivas... que presentó usted y permanecen vivas después del trabajo de la Ponencia; que no el debate, sino el trabajo de la Ponencia.

Y hoy, que es el momento de debatir, y yo estoy dispuesto a debatir con usted hasta la hora que sea, enmienda por enmienda, una a una. Porque sí que las hemos estudiado -fíjese si las hemos estudiado, que solo ha citado una usted hoy, la enmienda al Preámbulo, que es la que no ha presentado; no hay enmienda al Preámbulo, en sus ciento veintinueve enmiendas no está tocado el Preámbulo-, estoy dispuesto una a una; a eso he venido, a debatir con usted, porque el debate se produce aquí y en el Pleno. Pero solo cita una... solo ha citado una, la enmienda al Preámbulo, y perdone, señor Otero, se lo digo con todo el cariño: es que no ha enmendado usted el Preámbulo; es que no me diga que no estudiamos.

Yo se las estudio, y estoy dispuesto a quedar hasta las siete de la tarde con usted, aquí, y debatimos una a una todas las enmiendas. No nos tache de no haberlas estudiado; las hemos estudiado, con todo el respeto hacia usted. Pero no cite cosas que usted ni siquiera ha enmendado. Porque dice que... que no hay respeto, que no queremos debatir sus enmiendas, y resulta que no dedica ni un segundo a hablar de sus enmiendas, y la única que cita es la que no ha presentado.

O sea, que estudiar, sí; igual que usted ha trabajado, los demás hemos estudiado. Y debate, todos los que haga falta; a eso hemos venido aquí, a debatir, a debatir. O sea, que para nada, señor Otero, desinterés ni falta de estudio; para nada.

Pero yo, por delante, quiero -y se lo digo sinceramente, señor Otero- darle las gracias porque usted ha facilitado el trabajo de las... de la Ponencia: una vez que supo que la Ponencia no aceptaba las ciento veinte enmiendas, es cierto que usted facilitó el trabajo técnico, y nos ayudó, y eso es de agradecer, y se lo digo sinceramente. Porque, además, usted eso lo hace en la mayoría de las leyes: usted, el comportamiento que tiene en la Ponencia es digno de destacar, porque la mayoría de los proyectos de ley en los que usted participa usted siempre facilita las mejoras técnicas, y eso quiero que quede claro. Ojo, eso no quiere decir que esté de acuerdo con... sé que no está de acuerdo con el... con el fondo. Pero siempre lo ha hecho y en este caso lo volvió a hacer, y eso le honra; usted colabora y facilita las mejoras técnicas de todos los proyectos de leyes, y este, que es el más importante de los... de las leyes de la Comunidad, usted la ha vuelto a facilitar hoy. Le honra, se lo digo de verdad, le honra. Pero no nos diga que los demás no hemos estudiado. Lo hemos estudiado.

Yo voy a fijar la posición de mi Grupo y voy a explicar por qué rechazamos esas ciento veintinueve enmiendas, ¿no? Y si le parece bien -y yo creo que todos los que estamos aquí conocemos bien las enmiendas-, se pueden dividir perfectamente en tres grandes grupos, tres grandes grupos, o tres grandes bloques:

Hay un bloque de sesenta y dos enmiendas, que -es lo que ha dicho usted, ¿no?- lo que hace en esas sesenta y dos enmiendas es trocear, fraccionar su enmienda a la totalidad, y hace enmiendas parciales, eso ya lo ha dicho usted. Son sesenta y dos, que es el mismo texto de la totalidad -que ya fue debatido- fraccionado en sesenta y dos enmiendas parciales. ¿Y qué persigue ese texto? Ya lo conocemos -lo ha dicho... lo ha vuelto a decir hoy usted, ¿no? -: dibuja el camino o señala el camino para la segregación de los dos territorios y crear dos Comunidades Autónomas: el territorio de León -León, Zamora y Salamanca, la Comunidad Autónoma de León, Zamora y Salamanca- y el territorio de Castilla -el resto de las seis provincias que componen la Constitución-.

¿Eso es legítimo? Sí. ¿Esa pretensión suya es legítima? Sí. Desde su punto de vista y sus planteamientos políticos, sí es legítima. Nadie discute que usted... no sean legítimos sus planteamientos; faltaría más. Pero es bueno recordar y no olvidar cuál fueron los resultados de las últimas elecciones autonómicas en León, Zamora y Salamanca, porque es el territorio que usted define o dibuja para que se segregue de Castilla y León. Es bueno, porque, si no, uno a veces pierde el horizonte y cree que lo que él dice es lo que sienten todos, y es porque no acaba de ver... de perder el horizonte. Y se lo voy a recordar muy rápidamente.

Usted, en León, Zamora y Salamanca, ustedes sacaron algo más de sesenta mil votos, sesenta mil trescientos treinta y uno; le estoy sumando seis mil cuatrocientos treinta y uno de la UPSa, de Salamanca, que no está claro que fuesen ustedes, ¿eh?, pero se lo sumo porque tenían alguna afinidad; sesenta mil trescientos treinta y uno. En León, algo más de cincuenta y seis mil. En Zamora, tres mil novecientos. Y la UPSa, que no son ustedes, seis mil. Es lo que sacó, eso es lo que sacó. Democráticamente es a los que representa. La suma del PSOE... del Partido Socialista y del Partido Popular fueron quinientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y un votos en esas tres provincias.

Es que es bueno fijar esas cuestiones, porque, si no -insisto-, uno pierde de vista el camino. Es decir, estamos hablando... sus sensibilidades. Porque en política uno presenta proyectos, programas, y representa sentimientos y sensibilidades, sí señor; pero eso se mide cada cuatro años, en las elecciones. En democracia -usted lo ha dicho-, los programas, los proyectos, las ideas, los sentimientos y las sensibilidades tienen un termómetro, que son -en democracia- las elecciones, el apoyo de los ciudadanos, el respaldo de los votantes. Pues el respaldo de los votantes en esas tres provincias -tres mil en Zamora, ¿eh?, tres mil en Zamora-, para usted fueron... para ustedes, algo más de sesenta mil, y para el Grupo Popular y el Grupo Socialista más de quinientos treinta y nueve mil. Eso es una realidad. Eso, en democracia, no hay que olvidarlo nunca, porque -insisto-, si no, el

horizonte se le puede desdibujar y pensar que usted representa mayoritariamente unos sentimientos que no son así, para nada son así; lo sabe usted, porque los números no fallan.

Yo pienso que este bloque de enmiendas, las que dibuja en el camino para la segregación, las de la... la de su texto alternativo, ya fue suficientemente debatido; si quiere, lo volvemos a debatir; fue suficientemente debatido. Nosotros apuntamos que había algunas cuestiones chocantes, nosotros apuntamos que... que había algunas cuestiones incluso incoherentes con su discurso dentro del texto -y se mantienen en las enmiendas curiosamente-, y que había algunos olvidos difícil de... de justificar que también se mantienen en las enmiendas.

Algunos olvidos... y no le voy a... no le voy a recordar, pues, un olvido, y que se sigue manteniendo en la enmienda, es ampliar las funciones de... del Procurador del Común, que ustedes llaman "Defensor de los Ciudadanos". Pero me da igual, sigue siendo ampliarle las funciones, y usted se comprometió a ampliárselas.

Otro olvido es no incluir el CES entre las instituciones de la Comunidad. Pero bueno, eso se mantiene, no pasa nada, usted... que sepamos que se mantiene. Pero, como eso está suficientemente debatido, yo creo que podemos... no voy a repetir el debate -si quiere le repito- de ese primer bloque.

El segundo bloque son cuarenta y seis enmiendas, que lo que hacen exclusivamente -y usted lo sabe mejor que nadie, porque las ha elaborado, y las ha redactado, y las ha firmado- es cambiar el orden de la denominación: donde pone "Castilla y León" cámbiese por "León y Castilla". Cuarenta y seis enmiendas. Podemos debatir sobre esas cuarenta y seis lo que usted quiera, pero es una: cambiar, cada vez que aparece Castilla y León, León por Castilla. Cuarenta y seis. Que yo... -se lo digo sinceramente- nosotros -se lo digo sinceramente- no entendemos para qué tanto cambio, si dentro de año y medio va a haber dos comunidades. ¿Para qué armar ese lío de cambios, si usted lo que pretende es que sean dos comunidades? Pero bueno, podemos debatir también sobre eso.

Luego hay un tercer bloque, de veintiuna enmiendas, exactamente veintiuna enmiendas, que todas son de supresión. Es decir, lo que se trata -y usted las conoce mejor que nadie porque las ha firmado- es: suprimir tal artículo, suprimir tal artículo. Veintiuna enmiendas suprimiendo. ¿Y qué es lo que suprime? Pues suprime prácticamente todo lo novedoso que hemos incorporado a... a la reforma estatutaria, todo lo nuevo que hemos incorporado a la reforma estatutaria. Y tampoco lo entiendo, tampoco entiendo entender... termino de entenderlo.

Partiendo de su planteamiento, dibuja el camino para la segregación; usted quiere que, al año de aprobarse su

Estatuto, si se aprobase, al año, segregación. Así de claro; lo dice la transitoria suya. Al año.

Bueno, dibuja usted ese camino. Bueno, pero eso para nada empece que los estatutos de esas dos comunidades que surjan estén enriquecidos y se profundice en el autogobierno y en las instituciones de autogobierno. Para nada... Pues no, usted todo lo nuevo se lo carga, todo se lo carga. No entiendo por qué. Todo. Excepto... -eso sí- esta vez mantiene las competencias que hemos registrado conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Ahí, que en la enmienda a la totalidad no aparecían... aquí la ha respetado, mantiene el listado de competencias, se ha dado cuenta que, hombre... Pero nuevas instituciones de autogobierno, órganos de autogobierno, profundizar en la autonomía y en el autogobierno, todo eso se lo carga.

Y claro, cuando... cuando digo que todo eso se lo carga, ¿qué es lo que usted suprime? Pues fíjese, suprime los derechos sociales de los castellanos y leoneses, los suprime de un plumazo. Fíjese -que se lo he explicado alguna vez- que eso es un triunfo de las minorías sobre las mayorías. Elevar esos derechos, que ya existen, en leyes sectoriales, elevarlos al rango estatutario, a usted le tendría que encantar, porque es un triunfo de las minorías sobre las mayorías, porque para suprimir esos derechos hay que modificar el Estatuto -bueno, pues se lo he explicado ya dos veces, se lo vuelvo a explicar-, pues también se los carga: "Todos los derechos sociales de los castellanos y leoneses, suprimáanse".

Pero también suprime todos los principios rectores de las políticas. ¿No le gusta ninguno de los veinticuatro principios rectores que aparecen en el Estatuto sobre las políticas que deben llevar a cabo las Administraciones -las Diputaciones, los Ayuntamientos, la Comunidad Autónoma, la Junta-, ninguna? Se suprime.

Y suprime el Consejo de Cooperación Local, a usted que tanto le preocupa el municipalismo.

Y suprime los convenios y los acuerdos con otras Comunidades Autónomas. Es que, aunque nos separásemos, usted tendría relaciones fronterizas con otras Comunidades Autónomas. Lo suprime.

Y los... y suprime el Consejo de Justicia de Castilla y León. Es que no entiendo por qué suprime eso; si eso enriquece el Estatuto, aunque sean dos, aunque al final siguiese... siguiésemos su... su estela -esa que no seguimos, que no apoyamos-, pero ¿por qué empobrece esas dos Comunidades Autónomas? Pues solo hay una explicación, solo hay una... una explicación, que a lo mejor a usted le gusta poco el desarrollo del Título VIII de la Constitución; a lo mejor usted es que le gusta poco el Estado de las Autonomías.

Porque otra cosa que suprime también es la Administración Periférica de la... de la Junta de Castilla y León. Lo suprime para... para Castilla y lo... y se entiende que lo suprime para cuando se segregue en León, que tampoco lo entiendo. ¿Qué le importa a usted cómo quede Castilla? Es igual que si en el Estatuto suprimimos la Administración Periférica de Valencia. ¿Si a usted qué le importa cómo quede Castilla! ¿Por qué se carga también la Administración Periférica de Castilla, eh?, siguiendo su supuesto, su teoría, pero ¿por qué? ¿Se imagina que pusiéramos en... en nuestra reforma: "Carguémonos la Administración Periférica de Valencia"? No lo entendería nadie. Usted lo hace. A mí me parece muy bien que si... si su teoría se culminase con éxito -cuestión que no va a ser-, que luego la Comunidad esa, en el territorio de León, suprima lo que quiera suprimir, pero ¿en Castilla también? Es decir, nos castiga tener peor Estatuto, menos autonomía, menos autogobierno, sin Administración Periférica... Es a lo que nos castiga. Y usted todo eso lo pone en manos de las Diputaciones.

Insisto que usted... -se lo dije en el Pleno a la Totalidad, y se lo vuelvo a decir- usted lo que quiere es crear dos mancomunidades de Diputaciones. Eso es lo que quiere crear -y lo dice, además, y no lo oculta, y le honra, no lo oculta-, dos mancomunidades de Diputaciones. Lo mismo... lo mismo que dijo alguien que usted critica mucho, que es el ex Ministro Martín Villa.

Usted, señor Otero -y voy terminando-, ha hecho un esfuerzo por defender sus teorías, y le honra -se lo digo sinceramente-, le honra. Y tiene los medios que tiene, y a veces, pues, le resulta bastante más difícil trabajar que a los demás; le honra. Y... y lo sigue defendiendo hoy, y lo va a defender en el Pleno, y le honra.

Pero no se olvide en ningún momento que usted no representa, en absoluto, el sentimiento leonés, ni el sociológico ni el político, entendiéndolo "León solo" o entendiéndolo las tres provincias que usted habla en el Estatuto; para nada. Porque el termómetro para medir eso es conocido, y no le voy a repetir los resultados de las últimas elecciones autonómicas. Y si le hablo de... generales, peor; pero le hablo de las Autonómicas para poder equiparar; para nada.

Usted representa lo que representa, que no es poco ni mucho, pero es bastante más lo que representamos el resto. Usted no puede abanderar... querer abanderar en exclusiva, monopolizar, el sentimiento y la sensibilidad leonesa, porque no es cierto.

Yo a mi derecha tengo un leonés que quiere y trabaja por León, al menos, igual que usted. No es leonés, no es leonés... es navarro, pero vive en León y está afincado en León de toda la vida y representa a... y se presenta por León. Así de claro. Y hay seis leoneses en el Grupo

Socialista y seis leoneses en el Grupo Popular que defienden a León, que trabajan por León y quieren a León tanto o igual como usted -no puede ser de otra manera-; pero también quieren a Ávila, y a Segovia, y a Soria, y a Zamora, y pelean por la mejora de las nueve, de las nueve.

Mire, señor Otero, el... el Real Decreto-Ley del año setenta y ocho, el Real Decreto-Ley 20, del año setenta y ocho, instauró la Autonomía... la Preautonomía en esta Comunidad Autónoma. Se creó el Consejo General de Castilla y León; desde el primer momento -setenta y ocho, casi treinta años- Zamora y Salamanca se incorporaron de pleno, sin ninguna duda. Fíjese, hubo dudas en Segovia, hubo dudas en Burgos, pero Zamora y Salamanca ninguna duda. Esa es la Historia. No me juegue al bucle melancólico y no me cambie la Historia: dudas, problemas, dificultades, Burgos... aparte de León, Burgos y Segovia; Zamora y Salamanca, de pleno desde el primer momento.

Y el doce de julio del año ochenta -hace veintiséis años-, el doce de julio del año ochenta, se incorporaron, porque se habían alejado o se habían distanciado durante dos años, se... se incorporó el Partido Socialista y la UCD; se incorporó el Partido Socialista dos meses antes, curiosamente. Da igual, pero se incorporó. Doce de julio del año ochenta, la Federación Leonesa... Socialista Leonesa se incorpora, y después la... la Provincial de UCD, porque -como usted bien sabe- UCD no tenía configuración autonómica ni regional en aquella época.

Desde entonces, y... bueno, y en ese momento, señor Otero, en ese momento, hace veintiséis años, ciento cincuenta y ocho municipios -el 74% de los municipios de entonces- de León dijeron sí. ¿Sabe... sabe a cuántos representaban electoralmente esos ciento cincuenta...? Al... 84% de los electores de León dijeron sí, que estaban de acuerdo con aquel paso que habían dado, después de dos años de reflexión, los Parlamentarios Nacionales Socialistas y de Unión del Centro Democrático. Y, mire, desde entonces, llevamos caminando políticamente unidos veintiséis años, pero históricamente y culturalmente casi ocho siglos.

Yo lo único que le puedo decir que no mire más al pasado, que trabaje con nosotros pensando en el futuro, en las próximas generaciones, que pelee con nosotros y defienda con nosotros los intereses de todos los ciudadanos de esta magnífica Comunidad Autónoma, y que, de verdad, trabajemos de la mano para conseguir la mejor Comunidad, la mejor reforma y el mejor Estatuto y el mejor autogobierno posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Yo sí que creo que hoy puede ser un... un día histórico, en el sentido de que, normalmente, para poder llegar a una fecha que al final va a figurar en los libros de Historia, tiene que haber también muchas fechas anteriores en las cuales se van dando pasos que nos llevan hacia ese día histórico. Y hoy vamos a dar un paso más hacia el futuro día en el que se aprobará esta reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y, por lo tanto, en ese sentido, también hoy va a ser un día histórico; un paso más para aprobar el Informe de la Ponencia, que ha sido un gran trabajo, tanto en Ponencia como en las etapas anteriores, y que supondrá un avance en nuestro autogobierno, un avance también en la consideración del Estatuto como un texto que no solamente va a tener una función de organización de los poderes y de determinación de las competencias, sino también una función de integración social muy importante, a través de los derechos y de los principios rectores, un avance en las relaciones institucionales de la Comunidad, un avance, en definitiva, en nuestro autogobierno.

Pero hoy debatimos también las enmiendas, enmiendas que presenta un partido, ciertamente, minoritario, como la Unión del Pueblo Leonés, y las debatimos -lo digo aquí también firmemente- con el respecto que nos merece cualquier propuesta surgida de cualquier partido político democrático, y, sobre todo, con el respecto que nos merecen los ciudadanos que han votado por ese partido político.

Me sumo también al agradecimiento que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular respecto a la... a la colaboración del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en cuanto a las mejoras técnicas que se han introducido en el texto, su actitud de facilitar el trabajo de la Ponencia. Y digo: hemos tratado estas enmiendas con respeto, pero respeto no significa acuerdo, obviamente. Y por eso, pues, tengo que decirle al señor Otero que no estamos de acuerdo con la opción que usted defiende, que la opción que usted defiende es inviable desde el punto de vista jurídico, es una opción errónea históricamente, y es una opción altamente perjudicial para los intereses de Castilla y León; altamente perjudicial incluso para los intereses de los ciudadanos que usted dice representar.

Mire, si nos planteásemos seriamente en el día de hoy seguir la opción que usted defiende, esto significaría abandonar el camino de la modernización de nuestra Comunidad Autónoma y volver otra vez a emprender el camino de la vuelta al pasado; la vuelta al pasado, veintitrés años atrás, pero incluso, en algunos temas, muchos más años atrás. Significaría abandonar el camino de los derechos de los ciudadanos, el camino de alcanzar un nivel competencial máximo, de unas instituciones más adecuadas para afrontar nuevos retos; en fin.

Pero, bueno, como ya he dicho, en democracia, todas las propuestas tienen derecho a ser estudiadas, tienen derecho a ser debatidas, y yo, desde luego, voy a debatir y a estudiar sus propuestas como se merecen, ¿no?, me las voy a tomar en serio; me las voy a tomar, incluso "si me permite", más en serio de lo que su propio Grupo se las ha tomado.

Bien, ¿qué vemos, qué vemos en esta propuesta? Bien, en primer lugar, lo que vemos es que estas enmiendas están hechas... como ha reconocido el propio Portavoz del Grupo Mixto, se articulan en torno al texto alternativo que se presentó con la enmienda a la totalidad. Esto significa que estamos hablando de una propuesta, la suya, que es temporalmente anterior a la propuesta de Estatuto que hacen los Grupos Popular y Socialista. Esto yo creo que directamente es un insulto a la inteligencia; es decir, cuando se enmienda un texto, lo mínimo que se... que hay que hacer es estudiar ese texto, no se puede presentar la enmienda desde el pasado, ¿no? Es decir, muchas de sus enmiendas lo que suponen, pura y llanamente, es una vuelta al texto vigente. Esto es algo absolutamente descabellado, ¿no?

Y en segundo lugar, yo creo que... el segundo motivo es que la opción que surge, la opción que se articula en torno a sus enmiendas, pretende servir para una finalidad para la que es jurídicamente imposible; es decir, pretende que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León funcione como si fuera una ley orgánica de las contempladas en el Artículo 144, apartado c), de la Constitución, y que el propio Estatuto contenga la iniciativa para la creación de una Comunidad Autónoma formada por las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Bien, esto es "y lo digo con todo el respeto" una aberración desde el punto de vista jurídico, porque las leyes del artículo... las leyes orgánicas que están contempladas en el Artículo 144, apartado c), de la Constitución sirven para que el Estado, por motivos de interés general, sustituya la falta de iniciativa autonómica de las Corporaciones Locales, ¿eh?, ejercida a través del Artículo 143, y "como usted sabe" este es el método que se utilizó para incorporar a Segovia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, por lo tanto, el Estatuto no puede actuar como una ley de estas características, porque, a pesar de aprobarse como una ley orgánica, el Estatuto de Autonomía es una norma que tiene una naturaleza singular, que no surge solamente de la voluntad del Estado, sino que surge del concierto de dos voluntades, de la del territorio que accede a la autonomía y la del conjunto del Estado, que están representadas en las dos fases del proceso de elaboración del Estatuto; y, por ello, ni un Estatuto puede modificar o derogar otras Comunidades... otras... perdón, otras leyes orgánicas, ni una ley orgánica, una simple ley orgánica estatal, no puede tampoco modificar o derogar un Estatuto.

Por lo tanto, el Estatuto "repito" no puede actuar como una ley orgánica del Artículo 144, tiene que ser una ley orgánica del Estado. Pero es que, además, las... las leyes orgánicas del Artículo 144 sirven para suplir una iniciativa autonómica que no ha existido, y, en este caso, no podemos decir que no haya existido una iniciativa autonómica. Como usted sabe, se puede, se puede suplir una iniciativa que en su día no existió, pero si hiciésemos lo que usted propone en sus enmiendas, que es utilizar el Estatuto como ley orgánica del Artículo 144 para ejercer la iniciativa para crear una comunidad autónoma, estaríamos contradiciendo, contraviniendo la iniciativa autonómica que en su día ejercieron las provincias de León, Zamora y Salamanca. Es decir, estaríamos atentando contra el derecho a la autonomía que en su día ejercieron esos territorios... (*interrupción por teléfono móvil*) ...mil perdones. Bien.

Pero la cosa no queda ahí. En el segundo párrafo de esa disposición transitoria que usted propone se ordena ni más ni menos que "las Cortes de Castilla y León envíen a las Cortes Generales una proposición de ley para constituir el Reino de León como Comunidad Autónoma". Es decir, que nos saltaríamos literalmente "a la torera" todo el procedimiento para la creación de las comunidades autónomas establecido en la Constitución. Las comunidades autónomas, según la Constitución, se pueden crear de dos maneras: se pueden crear por la vía del Artículo 143 o por la vía del Artículo 151; pero no se pueden crear como usted... como la enmienda presentada por el Grupo Mixto propone. Por tanto, repito, estamos ante una posibilidad jurídicamente inviable.

Ciertamente... voy a decir una cosa, es decir, no se puede decir que la finalidad que se pretende sea una finalidad inconstitucional, y usted lo ha dicho. Es decir, la posible, la posibilidad de formar dos comunidades autónomas, o tres, o cuatro, o las que sean, a partir del territorio actualmente formado por la Comunidad de Castilla y León, pues, lógicamente, no debe excluirse como una posibilidad teórica. Pero, desde luego, a través de este procedimiento, eso no es posible.

Pero hay, además, muchos más motivos que hacen que sus enmiendas sean rechazables. Yo creo que el principal motivo "resumiendo, porque no voy a hacer un análisis tan exhaustivo como el que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular", el motivo que me parece quizás más indiscutible es la total arbitrariedad que impregna todas las enmiendas; arbitrariedad en cuanto a la división territorial: ¿por qué León, Zamora y Salamanca por un lado, y el resto de las provincias por otro?; arbitrariedad en cuanto a la dualidad de identidades en las que dice basarse, que me parecen totalmente inexistentes, es decir, fruto, pues, de una... más bien de un capricho que de una realidad.

Es decir, su propuesta propone dividir a los ciudadanos de Castilla y León en castellanos y leoneses, como

si existiesen dos poblaciones perfectamente diferenciables, como si existiesen dos identidades completamente diferenciables. Eso no es así. Esas dos identidades, esas dos poblaciones son puras invenciones.

Ciertamente, en la Comunidad de Castilla y León, desde luego, existen múltiples identidades, pueden existir identidades provinciales muy fuertes, puede haber muchas personas que se sientan más arraigados o más identificados con su provincia que lo que se pueden sentir con la Comunidad Autónoma; pero también existe –y eso es indudable e innegable– una identidad castellano-leonesa, una identidad que no se puede, directamente, hacer como que no existe. Por lo tanto, yo creo que, a través de sus enmiendas, lo que se pone en pie es una ficción en la que todos los ciudadanos de Castilla y León serían etiquetables, o bien como castellanos, o bien como leoneses.

En fin, el sustrato ideológico en el que se basa su propuesta no se sostiene, hace agua por todas partes, porque no tiene realmente ninguna base real. En algunos aspectos, es incluso delirante; un delirio como pretender, por ejemplo, la cooficialidad de la lengua leonesa, no ya... no ya en aquellos territorios en los que, ciertamente, puede haber una modalidad lingüística que merece todo nuestro respeto, que merece toda nuestra protección, que se utiliza de forma parcial, sino que lo que se pretende es que esa cooficialidad se extienda a las provincias de Zamora y Salamanca, a lugares donde nunca ha existido, ni existirá jamás, esa modalidad lingüística, ¿no?

Pero mire, voy concluyendo, porque, en definitiva, lo que me hace pensar la lectura de sus enmiendas, lo que me hace pensar la opción que defiende el Grupo Mixto, es que su partido está verdaderamente obsesionado en poner el énfasis en todo aquello que nos diferencia. Y cuando no encuentra diferencias, simplemente se las inventa; es decir, cuando no hay diferencias reales, usted se las inventa.

Este esfuerzo por crear una lengua distinta, este esfuerzo por considerarse una cultura distinta, cuando –como aparece en el propio preámbulo, y como es la historia por todos conocida– León y Castilla son dos realidades inescindibles desde el siglo XIII, ¿no? Pues es un esfuerzo que, realmente, resultaría encomiable en cuanto a su perseverancia, si no fuera por las consecuencias perjudiciales que puede tener para los ciudadanos, que yo creo que eso es lo verdaderamente importante.

Y, créame, esa no es la solución, la solución no es poner el énfasis en lo que nos divide, sino poner el énfasis en lo que nos une. La solución no es competir continuamente entre nosotros, y luego quejarnos del éxito del vecino, sino prepararnos, y esforzarnos y mejorar esta

Comunidad Autónoma para competir mejor en una realidad cada vez más globalizada. La solución, por tanto, es trabajar más juntos que nunca, no ir por el camino de la división, sino trabajar más juntos que nunca.

Esa es la Comunidad Autónoma que quiere el Partido Socialista, la que ha querido siempre, porque el Partido Socialista ha estado desde el primer momento de la creación de esta Comunidad Autónoma, ha sido uno de los principales apoyos de la configuración territorial de esta Comunidad Autónoma. Y esa Comunidad Autónoma, en el día de hoy, necesita un nuevo Estatuto, un nuevo Estatuto en el que hemos estado trabajando, y por ello, pues, no vamos a votar... vamos a votar en contra de sus enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Como ahora el tiempo es menor, y las cuestiones son varias, vamos a... vamos a ser concretos y concisos.

Y comenzar refiriéndome a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Bueno, en primer lugar, decir para ambos Portavoces que, efectivamente, yo no tengo ningún interés en torpedear ni en dinamitar ninguna ley; una cosa es que salgan las leyes como yo quiero y otra cosa es que, si no salen como yo quiero, que salgan mal. No, eso no lo he hecho nunca, yo ya llevo muchos años en este Parlamento, y desde ese punto de vista, pues... pues, si no sale lo que yo quiero, bueno, pues lo que yo no quiero salga lo mejor posible. A fin de cuentas, es la teoría del barco: mientras estemos en este barco habrá que remar, ¿no?, porque, si nos hundimos, también nos hundimos los... los leoneses. Otra cosa es que queremos que... que del barco salga otro barco distinto. Pero mientras estemos aquí, bueno, remaremos; no vamos a torpedear ni vamos a dinamitar, ni vamos a hacer agujeros en... en el casco del barco.

Y dicho esto, que es lo que hemos hecho y lo que seguiremos haciendo siempre... y dicho esto, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le gusta mucho utilizar la teoría de la representatividad. Usted representa lo que representa, nosotros representamos lo que representamos, y como usted representa lo que representa, pues nada, no tiene legitimidad para plantear esas propuestas en representación de los que dice que usted representa. Bueno.

Mire, yo le digo una cosa: ustedes siempre confunden, siempre, confunden lo que son unas elecciones (municipales, autonómicas), un proceso electoral, con lo que es un referéndum consultivo; siempre. De hecho, si el legislador constituyente también lo hubiera confundi-

do, no existiría la figura del referéndum consultivo en la Constitución Española. Me explico. Si ya en las urnas, en las elecciones generales, el que apoya a un partido lo apoya ya con todas las consecuencias, ¿para qué se hizo un referéndum entonces, para el... la... para la nueva Constitución Europea -por poner un ejemplo-? Si los dos partidos ya en sus... en sus premisas contemplaban que había que apoyar la Constitución Europea, ¿para qué se hizo un referéndum?

Es que qué distinto es unas elecciones de un referéndum, qué distinto es apoyar, a través del voto, programas electorales generales, o municipales o autonómicos, pero programas electores, donde se habla de educación, de sanidad, de carreteras, de... de industria, de impuestos, de... etcétera, qué tendrá que ver eso sobre el posicionamiento de los ciudadanos sobre una cuestión puntual y concreta, puntual y concreta, como es la configuración de un territorio; eso es lo que la Constitución dice que hay que someterlo a referéndum, las cuestiones puntuales y concretas, no las cuestiones generales.

Bueno, pues yo les estoy hablando de una cuestión puntual y concreta, que es la modificación del mapa territorial en una Comunidad Autónoma, no la política general. Yo ya sé que las elecciones son las elecciones y que en las elecciones se votan programas electorales. Por cierto, no llevaban ustedes en su programa tampoco la... el mantenimiento tal cual de la Comunidad Autónoma. Pero, en fin, son cosas completamente distintas, y precisamente por eso existe la figura del referéndum consultivo; así lo quiso el legislador. Y referéndum consultivo llevamos unos cuantos ya en este... en este país, ¿no?, pero... sobre todo, por irnos al más reciente, pues eso, Constitución Europea. ¿Para qué referéndum, si ya los partidos mayoritarios estaban de acuerdo en que había que apoyar la Constitución Europea? No, porque hay veces que hay que preguntarle directamente a los ciudadanos, que hay que utilizar la democracia directa, y no indirecta, que es lo que quiso el legislador constituyente.

Y al margen de eso, además, les voy a poner un ejemplo muy claro: el Alcalde de León votó al PP en las elecciones... -creo- en las elecciones generales, en las elecciones municipales, en las elecciones autonómicas; le plantean una moción en la cual tiene que posicionarse sobre el mapa autonómico y la posible segregación de León, y se abstiene, y dice, además, que votar en contra sería perjudicar los intereses de León. Hombre, pues ¿ve cómo es posible votar cosas distintas a cuestiones distintas?, ¿ve cómo el Alcalde de León puede ser del PP para un programa electoral, pero luego puede votar otras cosas que no cumplan con los principios o con los postulados del PP o de alguno de los "pepes"?

Y me voy al Partido Socialista. El Alcal... el ex Alcalde y... y Portavoz del Partido Socialista en el

Ayuntamiento de León, yo creo que habrá votado en las generales al PSOE, en las municipales al PSOE, y en las autonómicas al PSOE. Tiene que posicionarse y tiene que votar sobre la configuración territorial y sobre la posibilidad de segregación de León, y se abstiene, no vota lo mismo, y dice que es exactamente por lo mismo. Ven cómo son cosas distintas, cómo no tiene que ver una cosa con la otra.

Esto por resumir un poco esa teoría de la representatividad, que, desde luego, lo siento, pero en otras cosas yo sí sé muy bien a quién represento en función de los votos; en esto no, porque como nunca se ha consultado...

Ahora, me dicen ustedes: hacemos un referéndum, y el 80% de los ciudadanos en León, por ejemplo, dicen que León con Castilla; callado para siempre, nada, nada más que decir, nada más que hablar; pero hay que preguntar, porque a lo mejor ocurre que sale lo contrario, y como no lo sabemos, vamos a funcionar con intuición en lo que no se sabe. A mí la intuición me dice que se ganaría por aplastante mayoría. Pero, bueno, en todo caso son intuiciones, pero no vale la teoría de la... de la representatividad política.

Vamos a ver, Procurador del Común, CES... Bueno, me ponía algunos... algunas cuestiones puntuales y concretas, justo ideales para transaccionarlas. Pues... pues... pues es que el Procurador del Común, mire usted, es que, efectivamente, yo le reconozco que yo me comprometí a desarrollar como pretendía el Procurador del Común, y luego, por las prisas, por los trámites, por lo que sea, no lo hice. Bueno, perfecto, para eso están las enmiendas. Se abre la posibilidad de que ustedes, en una enmienda transaccional, me digan: vamos a completar el desarrollo del Procurador del Común, o a incluir el CES, etcétera. Esas cosas puntuales es las que yo pensaba que se iban a resolver, o esos olvidos, o esos fallos, que los hay, en nuestras enmiendas, pensé que es lo que se iba a resolver a través de las posibles enmiendas transaccionales.

Vamos a ver... supresión de derechos sociales de los castellanos y leoneses. No, nosotros no suprimimos derechos sociales, lo que decimos es que un Estatuto de Autonomía no tiene, no tiene que recoger lo que ya recoge la Constitución Española. Los derechos son para todos los españoles, no son para los castellanos y leoneses distintos de para los valencianos; los derechos fundamentales son para todos españoles, lo recoge la Constitución Española, y a mí no me parece ni bien ni mal que se reiteren en los Estatutos de Autonomía, me parece una redundancia innecesaria, que sirve para ponerle más hojas y más artículos al Estatuto de Autonomía, y para hacerlo más bonito.

Pero los derechos fundamentales los recoge la Constitución Española, y no hay derecho fundamental que tenga

un leonés o un castellano que no lo tenga un valenciano, y un... en teoría, bueno, luego, en la práctica... iba a poner el ejemplo de Cataluña, pero casi mejor me callo, no nos vayamos a meter en terrenos resbaladizos, ¿no? Pero, bueno, en teoría, en teoría, los derechos, las libertades y los deberes fundamentales los recoge la Constitución para todos los españoles, sin distinción y sin discriminación tampoco por razón de territorio. Luego es redundar en lo que ya figura en la Constitución. Pero bueno, eso tampoco me molesta, no... no es una cuestión... bueno, pues... se hace más largo el Estatuto y se justifica más porque queda más gordo, más artículos; bueno, pues eso, en fin, no es una cuestión que vaya a modificar ni... ni la tranquilidad de los ciudadanos en cuanto a estar protegidos en sus derechos ni nada de ese tipo.

Desarrollo... esto me lo dijo en el Pleno también, el Título VIII de la Constitución Española, que a mí no me gusta el Estado de las Autonomías. Bueno, creo que hubiera habido soluciones mejores. Yo, esta es una confesión personal, que tampoco tiene mucho interés, pero a mí me hubiera gustado un estado federal, me gustaría que España fuera un estado federal. Yo veo la experiencia de estados federales donde, además de ser federaciones, hay una unidad nacional, cosa que no está pasando en España. Yo creo que el Estado de las Autonomías, aparte de no consagrar esa sensación de unidad en España, que sí ocurre en los estados federales, ese sentimiento de unidad, con toda la descentralización que tiene un estado federal, yo creo que eso no pasa en España. España no hay esa... el Estado de las Autonomías no ha dado esa sensación, y, además, el Estado de las Autonomías ha creado dos tipos de *Españas*: la pobre y la rica, la que se desarrolla más y la que se desarrolla menos.

Por tanto, no es que me entusiasme el Estado de las Autonomías tal y como se está desarrollando. A lo mejor es un problema de desarrollo, no de configuración, no lo sé. Pero bueno, ahora estamos como estamos, y tampoco es el momento; pero, vamos, un estado federal, crea que a mí me hubiera gustado, y todavía estamos a tiempo. A lo mejor, si todo el mundo piensa como yo, en ese momento es cuando podría replantearse el mapa, y entonces ya no hablaría de mapa autonómico, sino de... de mapa... de mapa federal.

Me habla usted, a la hora de la organización de la Comunidad, de la organización periférica de la Comunidad, en que, al final, lo que yo pretendo casi son dos mancomunidades de Diputaciones. Más o menos, sí; a mí no se me había ocurrido pensarlo así, pero, ya que usted lo dice, más o menos.

Y que, además, coincido en... en lo que defendió en su momento Martín Villa... Bueno, yo no coincido con Martín Villa, porque Martín Villa fue uno de los artífices de que la Comunidad sea como es, su configuración

territorial, contra lo cual yo estoy en absoluto desacuerdo; pero es verdad que Martín Villa decía: un órgano central en la Comunidad Autónoma que sirva de coordinación de todo, y mucho peso político a través de las Diputaciones para las provincias. El peso político tiene que estar en las provincias, pero todo hay que coordinarlo... coordinarlo en unos órganos centrales. ¡Chapó!, dentro de lo malo, dentro de estar en esta Comunidad Autónoma, unas provincias con más peso, incluida la mía, y menos peso desde la organización de la Comunidad Autónoma, ¡chapó! Eso, dentro de lo malo -insisto-, sería mejor que lo que hay ahora.

Dice que los Procuradores de León quieren a León tanto como yo. Sí, sin duda; yo eso no me lo planteo, ni lo discuto ni lo dudo. El problema es que hay una diferencia: las disciplinas de partido que ellos tienen y que yo no tengo. Si yo en el corazón de cada uno de los Procuradores no entro, pero, evidentemente, hay unas disciplinas de partido que todos conocemos y, a veces, esas disciplinas de partido hasta se las saltan: me vuelvo a remitir a la moción del Ayuntamiento de León de hace unos días; de León, y de otros muchos Ayuntamientos, donde está habiendo el mismo... el mismo resultado.

Y voy a terminar con una pregunta nada más, que le hice al margen de las cuestiones concretas de las enmiendas, pero una cuestión muy importante que inspira más de la mitad de las enmiendas.

Nosotros defendemos que hay dos regiones, se acuerda que yo en el Pleno le pregunté: "Bueno, pero usted, aunque no comparta las enmiendas, ¿comparte, sí o no... -cuando digo "usted" digo el Grupo Parlamentario Popular, del cual usted es Portavoz, ¿no?- comparte que aquí existen dos regiones diferenciadas, organizadas administrativamente y políticamente en una Comunidad Autónoma?, ¿o cree que esto es una región y que no hay... y que no hay dos regiones, y que la conjunción copulativa que une Castilla y León fue un error ponerla y que, por tanto, a lo mejor, la reforma hay que hacerla suprimiendo esa conjunción copulativa...?". Me gustaría que esto, que no me lo contestó en el Pleno, me lo conteste ahora, por saber lo que piensan; no es que afecte a las enmiendas, pero sí por... sí afecta a la filosofía de las enmiendas. Pero por saber lo que piensan.

Respecto al Portavoz -brevemente- del Grupo Socialista, bueno, dice: "Yo creo que hoy es un día histórico". Es un día histórico cuando se producen avances para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este Estatuto que ustedes plantean no va a cambiar nada; es decir, los ciudadanos de a pie no se van a enterar para nada de que hay un... de que había un Estatuto antes y que hay un Estatuto distinto ahora; no va a haber un antes y un después en la reforma del Estatuto, no se van a enterar, no les va a afectar para nada. Va a ser más gordo, más bonito, con alguna competencia que a lo

mejor no se pide nunca, con otras competencias que se van a ejecutar desde la Comunidad Autónoma, pero que eso no garantiza que se ejecuten mejor de lo que las... o peor de lo que las ejecuta el Estado. Es decir, yo creo que los ciudadanos no se van a enterar, con la reforma que ustedes plantean, de que ha habido una reforma, ¿no? Por eso, no creo que sea un día histórico el que salga adelante esa reforma, porque los ciudadanos no van a mejorar su calidad... su calidad de vida.

No es volver al pasado. Y, en todo caso, si es volver al pasado para corregir los errores, es decir, si... si nosotros vamos por una carretera equivocada, hay que retroceder para coger la carretera buena. Pues, a lo mejor, en ese sentido, sí que puede volverse al pasado en algunas cuestiones, vamos a coger el camino correcto, que vamos por el camino equivocado, y cuanto más avancemos, más equivoca... más equivocados estaremos, ¿no?

¿La propuesta es anterior, la que nosotros hacemos, a la que hizo el Partido Popular... y el Grupo Popular y el Grupo Socialista? Muy anterior, bastante anterior. Nosotros hicimos nuestra propuesta cuando creímos que había que hacerla, justo cuando empezaban a reformarse los Estatutos, para ser de los primeros -no los primeros, que nunca es bueno, pero sí de los... sí de los primeros-, y ustedes, pues, tardaron unos cuantos meses en arrancar. Pero bueno.

El tema de la constitucionalidad o inconstitucionalidad del procedimiento de segregación que nosotros contemplamos. Bueno, esto, como todo en la vida, es discutible. Es discutible que el Artículo 144 de la Constitución sea de aplicación, una vez que ya se han constituido las Comunidades Autónomas. Ese artículo estaba previsto para la constitución originaria de las Comunidades Autónomas; ahora ya están todas constituidas, no estamos hablando de constitución, estamos hablando de modificación del mapa; no estamos hablando de creación del mapa, estamos hablando de modificación de... de modificación del mapa, ¿no? Pero... Por tanto, es discutible que sea de aplicación a esto que nosotros planteamos el Artículo 144, que tenía otro espíritu y que estaba pensado para otro momento distinto. Ahora ese momento está superado y es discutible.

Pero como, evidentemente, aquí los únicos que pueden dar y quitar razones son... o es el Tribunal Constitucional, tampoco me voy a meter mucho en ese tema, porque estoy seguro de que no es un problema jurídico, es un problema político de que ustedes no tienen voluntad de que eso ocurra. Porque si tuvieran voluntad, hubieran presentado una enmienda transaccional diciendo: "El cauce es este; a nuestro juicio, el camino, el procedimiento jurídico, que no sea una aberración -como calificó el nuestro- y que se ajusta a las normas, es este". El problema es que tampoco han intentado transaccionar estas...

esas enmiendas que hemos presentado porque nuestro camino no les gusta, pero no plantean alternativa; no plantean alternativa porque políticamente no les interesa, y eso hay que respetarlo.

Luego está bien, vale, no les gusta; pero habrá caminos que les puedan gustar más. Me lo plantea, y entonces yo le diría si sí o si no, y, al final, pues, a lo mejor es el Constitucional el que ya ha dicho... Yo ya les he leído la Sentencia en la cual el Constitucional deja bien claro que la inclusión de León en esta Comunidad Autónoma fue constitucional, pero que esa misma Sentencia no se pronuncia sobre cómo puede salir y en qué momento puede salir León de la Comunidad Autónoma, ¿no? Esa Sentencia ahí está, se la he leído, y, probablemente, si en el Pleno hace falta, volveré a... volveré a sacarla. Les he leído un párrafo, pero, vamos, si tienen interés en más, en más.

Pero, en todo caso, la... el debate jurídico sobre cuál es el cauce adecuado, yo estoy abierto a cualquier cauce; me da lo mismo, cualquier cauce me valdría.

Y, por último -y voy terminando-, ha entrado usted en un terreno complicado para su líder. Mire, el señor Ángel Villalba, el PSOE en León es... -se dice, y conforme se acerca a las elecciones, más- es leonesista. Entonces, bajo ningún concepto, a ningún socialista de León se le ocurre decir que no hay dos identidades claramente diferenciadas; eso no se le ocurre a nadie. Vamos, entre otras cosas, porque con eso ni se presentan a las elecciones, y, además, con eso, la teoría de quitarnos votos a nosotros, convirtiéndose en leonesistas cuando se acercan las elecciones, no funcionaría.

Pero el problema lo tiene Villalba, Ángel Villalba, que me dicen que se va a presentar por León. Mire, los esfuerzos del señor Villalba por decir que el... -hoy, en el periódico, no tiene usted más que coger hoy tres páginas que vienen en uno de los periódicos de León- en decir que hay un sentimiento leonés, que hay una identidad leonesa claramente diferenciada, que es distinta, que tiene que convivir, que tiene que coexistir, que... que Castilla y León es la suma de dos identidades, que hay que respetar a las dos... Usted no sabe los esfuerzos que hace su jefe, su líder, su Portavoz, por explicar esto a los leoneses. Claro, cuando yo les aparezca con el Diario de Sesiones de lo que usted ha dicho aquí hoy, evidentemente, yo no digo que tenga razón usted o que la tenga Villalba, pero el señor Villalba tendrá que callarse ya para siempre, porque es evidente que le ha desautorizado usted completamente.

Ha dicho usted cosas como: "No existe dualidad de identidades", como que "castellano y leonés es lo mismo", como que "dos identidades diferenciadas no existen", "hay una identidad castellanoleonesa", eso lo ha dicho usted. Bueno, esto al señor Villalba, en León, no se

le ocurre decirlo en absoluto. Y, en todo caso, en el Diario de Sesiones... en el Diario de Sesiones consta, y yo, cada vez que el señor Villalba diga una cosa, le sacaré el Diario de Sesiones y le diré: "Póngase de acuerdo con el Portavoz que ha tramitado o que ha llevado el peso de la reforma estatutaria en su partido, porque, si no, no nos vamos a aclarar". Lo que no puede ser es que usted, por ser Procurador de Valladolid, diga una cosa, y el señor Villalba, por ser Procurador por León... bueno, es por Valladolid también, pero creo que en las próximas quiere ser por León, diga... diga otra cosa.

Por tanto, bueno, ahí se ha metido usted en un terreno un poco... un poco embarrado, a lo mejor por decir usted lo que piensa; por eso, a lo mejor, no tenía usted que decir lo que piensa, sino lo que dice el señor Villalba. Pero eso ya son historias de... ya son historias de partido.

Y... y termino con una cuestión, señora Presidenta. Es verdad, es verdad que, tanto en el Pleno, sacó usted a relucir el tema de que le parecía una barbaridad la cooficialidad de la lengua... de la lengua leonesa. Mire, nosotros, inicialmente... -se lo voy a explicar a los dos-nosotros, inicialmente, no lo teníamos establecido así en nuestra... en nuestro anteproyecto. ¿Se acuerda del libro amarillo, y luego del rojo; que el amarillo dijo "es lo mismo", no sé qué? Bueno, el amarillo se aprobó en comité ejecutivo y, luego, el rojo en el Congreso. Entonces, en el Congreso se aprobó una enmienda en la que se incorporó la cooficialidad, que no figuraba en el amarillo; luego yo eso lo acepté porque lo decidió, soberanamente, el congreso de mis militantes.

Pero del mismo modo, del mismo modo, si ustedes hubieran tenido voluntad de potenciar la lengua leonesa, pero no como cooficial, hubieran presentado una enmienda transaccional diciendo "oye, muy bien lo que dices, pero quita lo de cooficial", y yo les puedo asegurar que lo hubiera... que lo hubiera retirado si quedaba pues todo lo demás del texto, pues la potenciación... Además, pueden ver ustedes que además remarcamos el tema de voluntario, ¿no?, con carácter voluntario, sin imposiciones, sin obligaciones; bueno, pues podíamos haber llegado a un acuerdo; es el ejemplo...

Digo esto porque es el ejemplo de cómo a través de la transacción podíamos haber llegado a acuerdos si hubiera habido voluntad. El problema es que no ha habido voluntad no ya de aprobar, sino de negociar las... las enmiendas, que es lo que yo, bueno, pues les he reprochado un poco en mi intervención a los dos, por supuesto, respetando sus planteamientos políticos, aunque no la teoría de la representatividad. En las urnas tenemos lo que tenemos, pero sobre lo que los ciudadanos no se han pronunciado no sabemos a cuántos representamos. Nada más, señora Presidenta, muchas gracias por... por su... por su flexibilidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno compartido de dúplica tiene la palabra el señor Portavoz del Partido Popular, señor de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señor Otero, yo no he dicho... yo no he dicho para nada, para nada, que usted nos... he dicho: ¿es legítimo?; sí, dice y... se ha arrancado usted diciendo... aparte de remar, la frase de remar ya la conocemos muchos, eso de que hay que remar juntos y en la misma dirección, que es lo que no completa usted, juntos pero en la misma dirección, que esa... esa parte... Aparte de eso, ¿que... que... que yo he dicho que usted no tiene legitimidad? Es que he dicho justo lo contrario. Pero es que le molesta que le recuerde los resultados.

Pero mire, lo que no se puede construir la verdad sobre los andamios de la mentira, que es lo que usted hace. Eso es lo grave, querer construir una verdad sobre andamios de mentira. Es que no puede ser, si es que no... y... o sea... o sea, ¿usted me puede recordar a mí la historia de los sentimientos leoneses y castellanos de hace ocho siglos, y yo no le puedo recordar los resultados de hace tres años y medio? Que no le moleste. Y le he dicho... y le honra, está bien, pero son los que son. Yo es que lo que no me puedo es... ¿Quiere que les hinche? Si usted sacó tres mil en Zamora, sacó tres mil en Zamora, es que yo no puedo decir que sacó treinta mil. Es que esa es la verdad, y parece que le molesta oír la verdad. Esos...

Luego dice que... que en las elecciones se vota las ideas y el programa, y es que usted lleva eso en el programa, y por eso es importante recordarle cuántos votaron eso: en Zamora tres mil. Porque lleva usted eso en el programa, ¿o tampoco se conoce su programa? Lleva la segregación. Si es que lo ha dicho usted. Se votan ideas y programas, y es que en el programa usted incluye esto, por eso yo lo... se lo... por eso yo se lo saco.

Y luego, ha alabado el referéndum. No, porque... por... el referéndum... Qué casualidad, en ciento treinta... veintinueve enmiendas, en un texto alternativo, ni le cita. Si tan importante es el referéndum, haberle incluido para ver qué quería. No, no, ahí no, ahí por... por el artículo 33, porque lo dice Joaquín Otero se separan, ahí no hay referéndum. O sea, es importantísimo el referéndum, nos ha dado a todos los Procuradores de esta casa la importancia al referéndum, que él tiene claro que es una intuición que el referéndum...

Pues si lo tiene tan claro y es una intuición, y estás tan seguro de ello, ¿por qué lo hace, lo impone? A ver, se le podía haber ocurrido en esa transitoria difícil -que yo no voy a entrar como ha entrado el profesor... el Portavoz y profesor Óscar Sánchez en un debate jurídi-

co, porque... porque vamos, aguantamos usted y yo dos segundos como nos lo vuelva a dar... digo porque, hombre, no ha podido ser más lógico, más sensato y más coherente, y, además, yo no voy a debatir... porque no, porque sus conocimientos -los del profesor Óscar Sánchez y Portavoz hoy en el Grupo Socialista- nos superan a usted y a mí, pero vamos, nos... nos tumban cien veces. A mí seguro que sí, a usted ya veo que no.

Pero hombre, en ese... en... en ese camino que usted diseña, si... si tan claro tiene lo del referéndum, ¿por qué no mete lo del...? Ahí no hay referéndum. O sea, ¿para segregarse usted, se olvida del referéndum, y hoy nos viene a contar aquí lo del referéndum? Se ha olvidado dos veces, no me diga que... que es que lo presentó pronto. Se olvidan las Enmiendas, se olvidan en el libro rojo, en el amarillo; no existe el referéndum, no existe. Si está tan seguro, ¿por qué no lo ha incluido? Ni lo cita, ni lo cita. Ni lo cita. Bueno, ni lo cita.

Dice cuando se le... cuando a usted... y además, yo creo que de forma suave, se le dice: "hombre, si es que sigue manteniendo algunos errores, y no quiero hacer más leña de eso", se molesta. Mire, lo... es que usted no puede arrancar su primera intervención diciendo que no lo hemos escuchado y no hemos atendido, no hemos debatido sus enmiendas, y señalar solo una Enmienda que no existe, la del preámbulo, y si no existe, yo puedo hacerme el tonto y mirar para otro lado, o decir "no existe". No confunda, no intente confundir a la opinión pública; no existe, no la ha presentado. Claro, yo lo... ¿o me puedo hacer el tonto?

Y usted dice: no, hombre, pero podíamos haber mejorado el CES y el Procurador del Común. Si es que ya están mejorados, es que, en el texto, al Procurador del Común le hemos ampliado funciones, y en nuestro texto el CES aparece como institución. Para qué vamos a... si es que no hay que transaccionar nada, si es que ya está en nuestro texto. ¿Qué vamos a transaccionar?, si es que está en nuestro texto, si es que no... Usted enmienda nuestro texto, es que se le olvida a usted que las enmiendas estas son a nuestro texto. ¿Qué... cómo vamos a transaccionar si nosotros lo tenemos y usted lo quita? ¿O es para jugar? ¿Lo quita para luego decir que sí? Si es que... usted cree que está enmendando otra cosa, está enmendando nuestro texto; o sea que ya está, no hay nada que transaccionar.

Ya no le explico más lo de los derechos sociales porque no sé si conoce el Estatuto de Autonomía actual de Castilla y León, pero lo que ha dejado claro que no conoce las leyes sectoriales que desarrollan competencias exclusivas en esta Comunidad.

Las competencias exclusivas en esta Comunidad, casi todas, Sanidad, Servicios Sociales, Mayores, han ido desarrollando leyes sectoriales de derechos y debe-

res de esos colectivos, y eso, ¿qué crees, en contra de Constitución? Les ha votado usted a favor, encima, pero bueno. Lo que hacemos es elevar de rango, al rango estatutario, una ley orgánica, esos derechos para... para que así triunfen las minorías sobre las mayorías, porque si hay un cambio habría que modificar el Estatuto para abolir esos derechos. ¿No lo entiende todavía? No nos cuenta lo de la Constitución, que no... es que no tiene nada que ver, nada que ver. ¿No lo quiere entender? Se lo he explicado tres veces. Se lo volveré a explicar en el Pleno, a ver si lo entiende.

Y luego ya, lo que me ha dejado confundido es lo de su modelo. Primero dice que su modelo es el estado federal, y al minuto siguiente que no, que su modelo son las dos grandes mancomunidades de Diputaciones. Mire, no entiendo nada. Porque lo ha dicho hoy aquí, en el transcurso de cuarenta y cinco segundos. Primero ha defendido... "Mire, le voy a decir cuál es mi modelo: el estado federal"; e inmediatamente después se ha acordado que yo le había dicho "a usted le gusta", y dice "bueno, aunque le digo la verdad, me gusta...". Hay que tener un modelo, uno. O veintisiete, si quiere.

Y no me diga lo de la disciplina de los partidos, que usted dice "yo no tengo disciplina", y luego, pone como ejemplo que ha incluido aquí algo tan importante como es el tratamiento que se debe dar a la lengua leonesa por disciplina del partido; pero que no está de acuerdo, pero estaría dispuesto a quitar. También tiene disciplina de partido. ¿Qué pasa, que sólo tiene el señor Amilivia disciplina de partido? Y el señor Amilivia no votó en contra, se abstuvo, y explicó... explicó por qué se abstenía. A veces uno se debe abstener cuando lo que le proponen le parece absurdo, sí.

Y me hace una pregunta, y acabo con esa pregunta, porque se la contesté, pero claro, como construye la verdad sobre la mentira, pues me la puedo... en el pleno, dígame, contésteme a una pregunta que no me contestó, que ya se la he contestado dos veces, por tercera vez. Mire, Castilla y León es una Comunidad, no una región, es una Comunidad... si es que claro, es que le gusta poco a usted esto, hombre, lo del Estado de las Autonomías. Es una Comunidad histórica y cultural que desde hace más de ocho siglos ha contribuido a la formación de España como nación. Y desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, como... digo, la Constitución Española, y como consecuencia el título... del desarrollo del Título VIII, se constituye en Comunidad Autónoma única, comunidad política única.

¿Qué quiere que le conteste? ¿Se lo vuelvo a contestar otra vez? No son dos regiones, como usted dice, ni dos Comunidades; no, no. Pero se lo vuelvo... en el Pleno dígame que no le he contestado porque así pues le puedo decir algo más. Le he contestado. Y luego, insisto, en el debate jurídico yo casi estoy a punto de

salirme cuando le conteste el Portavoz Socialista, el profesor Óscar Sánchez, sobre los temas constitucionales, para no pasar demasiada vergüenza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. También para un... un turno compartido de dúplica, tiene la palabra el señor Portavoz del PSOE, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, yo creo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Mixto que... que los días históricos es cuando se mejora la calidad de vida de los ciudadanos, y yo creo que las mejoras en el Estado Autonómico, las mejoras en el funcionamiento del Estado de las Autonomías, son mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, y eso es algo que se deriva de la propia evolución del Estado Autonómico; es decir, en los veintisiete... veintiocho años de... de existencia del Estado de las Autonomías, yo creo que se les puede considerar como los años de mayor avance en la calidad de vida de los ciudadanos españoles.

Y no digo que todo tenga que ver con el Estado de las Autonomías, pero algo tendrá que ver... algo tendrá que ver también, algo habrá contribuido a ese avance, el hecho de que se haya ido por la vía de una descentralización política, el hecho de que se hayan hecho unos... unas Administraciones Públicas más cercanas a los problemas de los ciudadanos, más pegadas al terreno; yo creo que algo habrá tenido que ver.

Por lo tanto, cuando trabajamos para mejorar un Estatuto de Autonomía, lo único, lo principal, lo que nos mueve por encima de todo es el interés de los ciudadanos, por encima de todo, porque las instituciones no tienen razón de existir si no es para servir a los intereses de los ciudadanos. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, sí que este puede ser -vuelvo a decirlo otra vez- un día histórico, no para figurar en los libros de Historia, pero sí para decir que hemos contribuido, hemos dado un paso más para avanzar hacia ese resultado.

Y yo he tratado de tomarme todas las enmiendas y todas las propuestas de la Unión del Pueblo Leonés con el respeto que me merecían por... sobre todo, los ciudadanos -como he dicho antes-, respeto que, además, no he visto en algunas de las réplicas, en algunas de las contestaciones del Portavoz del Grupo Mixto.

Cuando se dice que esto de los derechos sociales solamente sirve para engordar el Estatuto y para que quede más bonito, pues no me parece que sea una forma respetuosa de... de hablar, ¿no? Por lo tanto, yo creo que... yo le pediría, le rogaría que tuviese el mismo respeto a la hora de hablar de las propuestas de los demás, que es con el que nosotros tratamos a las suyas, ¿no?

Y... y voy a entrar en el tema de las identidades, ¿no?, un tema en el que parece que ha pretendido crear algún tipo de confusión, de tergiversación. Y la cosa está muy clara, lo que yo he dicho es lo que he dicho, que no se puede dividir a los ciudadanos de Castilla y León en dos categorías separadas; no se puede decir "aquí están los castellanos, los que solo son castellanos y aquí están los que solo son leoneses". Por supuesto que existe la identidad leonesa, ¡claro que existe la identidad leonesa!, como existe la identidad salmantina, como existe la identidad palentina, la identidad burgalesa, y como existe, incluso, la identidad en muchas comarcas que tienen una fuerte identidad arraigada, ¿no?

Y lo que no se puede es decir, por ejemplo: yo soy zamorano de origen. Mis padres son de un pueblo de Zamora, Sanzoles -que, además, lo voy a decir también para que quede en el Diario de Sesiones, a usted que le gusta tanto que queden las cosas en el Diario de Sesiones-; Sanzoles, buen pueblo. Bueno, en Sanzoles no nos pueden decir ni que somos leoneses ni que la lengua leonesa es la lengua que tenemos que hablar. Eso no tiene ningún sentido. La identidad leonesa vamos a circunscribirla al valor que tiene, que es muy importante, y yo creo que...

Se lo digo, mire, los Estatutos y las resoluciones del Partido Socialista en el ámbito de la Comunidad Autónoma lo dicen claramente: esta es una Comunidad Autónoma plural, es una Comunidad Autónoma que tiene una pluralidad de identidades, y usted, como buen nacionalista, solamente contempla las identidades desde un punto de vista excluyente, o se es una cosa o se es otra, y las identidades no son excluyentes; se puede tener una identidad leonesa muy fuerte y, al mismo tiempo, ser ciudadano de Castilla y León.

En fin, entrando en el tema de la segregación. ¡Hombre!, por supuesto que no hay voluntad política, por supuesto que el Grupo Socialista no tiene la voluntad política de apoyar esa vía. Yo creo que lo ha dicho claramente nuestro Portavoz, lo dijo en el Pleno del Debate de Totalidad: no hay marcha atrás, estamos en un camino histórico, que además es el camino bueno y que favorece a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y ese camino no tiene marcha atrás.

Pero, aparte de eso, por supuesto que puedo también valorar y decir que su propuesta me parece que es jurídicamente inviable. Y yo no... no le voy a decir cuál es la que podría ser viable. Búsquenla ustedes, búsquenla ustedes y prueben a ver si en otra ocasión, pues, tienen algo más de suerte y aciertan. Pero, desde luego, esta propuesta no es en absoluto la que podría conducir a esa finalidad.

Pero, aparte, mire, yo en mi primera intervención solo he querido centrarme en los errores que... errores

de concepción que yo creo que invalidan la alternativa que usted propone en su conjunto, que la hacen inviable jurídicamente, que la hacen profundamente alejada de la realidad, en cuanto a la realidad sociológica de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que el texto está plagado de errores y de despropósitos. Es decir, ustedes proponen un sistema de representación totalmente discriminatorio, un sistema que establece la paridad entre dos territorios, lo que significa que, aproximadamente, un millón de ciudadanos tendrían la misma representación que un millón y medio. Y podrá decir que los territorios históricos en el País Vasco también tienen una igualdad de representación, pero me parece que no son realidades comparables la de los territorios históricos en el País Vasco con nuestras provincias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Usted dice, por ejemplo -cito un par de ejemplos, ¿no?-, que la Junta solo puede personarse en los conflictos de competencia por acuerdo de las Cortes, con lo cual está contraviniendo lo que establece la propia Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que le atribuye esa competencia a los órganos ejecutivos superiores de las Comunidades Autónomas sin... sin más, ¿no?

Usted está diciendo que se permite la iniciativa legislativa popular para la Reforma del Estatuto, lo que va en contra del artículo 87 de la Constitución. Es decir, no voy a... a entrar en mayores detalles, pero hay errores de bultos.

Y bueno, pues, yo creo que, sin contar incluso las... las erratas, ¿no?, que ya de esas no... no quiero ni hablar, ¿no? Pero, bueno, ya le digo, quiero tomarme sus propuestas lo más en serio posible, sobre todo por respeto a los ciudadanos que, de buena fe -creo que la mayoría de ellos-, pues han confiado en usted, y... aunque confieso que, a veces, es difícil tomárselas en serio cuando se leen ciertas cosas, ¿no?

Mire, yo creo... bueno, una... simplemente una nota anecdótica, quizás, pero que, bueno, pues, a lo mejor para aligerar un poco el tono de la sesión, ¿no? Dice usted que es partidario del estado federal. Pues bueno, le voy a decir, la única... la única... proyecto de Constitución Federal que ha existido en España, que era... que es el proyecto de Constitución de mil ochocientos setenta y tres, pues, dividía a España en... la España metropolitana en quince Estados, y uno de esos Estados era Castilla la Vieja, con ese nombre "Castilla la Vieja", e incluía las tres provincias de León, Zamora y Salamanca. Es decir, no sé si ese es el federalismo, el modelo federal de la Primera República, que usted defiende, pero... [risas] ... pero bueno, era simplemente, pues bueno, una anécdota, ¿no?

Mire, yo creo que la mayoría de los leoneses y la mayoría de los castellanos, de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, saben muy bien que su futuro pasa por una Comunidad fuerte, por una Comunidad, además, que sea también respetuosa de su propia pluralidad interna, una Comunidad cohesionada.

Y hablando de cohesión, voy a decirle también una cosa: yo creo que es... comprendo, es comprensible que en esta Comunidad Autónoma existan algunos ciudadanos que estén decepcionados con las instituciones autonómicas; es comprensible porque, después de más de dos décadas, más de dos décadas de desarrollo de la Comunidad Autónoma, pero después de dos décadas de Gobiernos del Partido Popular, las diferencias internas en la Comunidad Autónoma, entre las zonas más prósperas y las zonas menos prósperas, son hoy mayores que nunca. Y eso... pero eso no es culpa de la Comunidad Autónoma, eso no es culpa de la Comunidad Autónoma; a los ciudadanos que están decepcionados con la Comunidad Autónoma hay que decirselo claramente: eso no es culpa de la configuración territorial de la Comunidad Autónoma, es culpa de los malos gobiernos, ¿no?

Por eso, yo creo que necesitamos... necesitamos un nuevo Estatuto, y un nuevo Estatuto que, además, se plantee como uno de los objetivos más importantes de ese nuevo Estatuto el logro de la cohesión interna, el logro de la convergencia interior, la reducción de las diferencias de renta, la reducción de las diferencias entre las oportunidades de los ciudadanos de las distintas partes del territorio. Yo creo que eso está contemplado en el Estatuto, y para nosotros es uno de los objetivos irrenunciables.

Por eso, por eso el Partido Socialista ha hecho un esfuerzo, por eso hemos dejado de lado algunas de nuestras reivindicaciones, algunas muy importantes: como por ejemplo, la comarcalización; como por ejemplo, el avanzar hacia un sistema electoral más justo y más proporcional; como por ejemplo, compromisos más avanzados en materia de derechos sociales, pues que... a los cuales no hemos podido llegar, ¿no?

Pero... hemos sacrificado alguna de nuestras reivindicaciones en aras de un consenso. Y yo le pido al Portavoz del Grupo Mixto que recapacite y que se sume a este consenso por el futuro de la Comunidad de Castilla y León, y también... -también se lo digo porque ahí es donde está su principal... su principal fuente de votos- también los ciudadanos de León se lo agradecerán lo mismo que el ciudadano... los ciudadanos del resto de la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación también... de las enmiendas también de forma agrupada.

¿Votos a favor de las enmiendas números 1 al 46 y 49 al 131 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Dieciséis. Se han producido diecisiete votos: uno a favor, dieciséis en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, procedemos a someter a votación, también de forma conjunta, la Propuesta de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. ¿Votos a favor de la Propuesta de Reforma? Dieciséis. ¿Votos en contra? Uno.

Se han producido diecisiete votos: uno en contra, dieciséis a favor. En consecuencia, queda aprobada la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Concluido el Dictamen por la Comisión de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo martes, día veintiuno de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].